

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**169 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 3 de enero de 2022 (BORM núm. 3 de 5 de enero) por la que se convoca para su provisión, mediante procedimiento de libre designación, un puesto de Subdirector Médico de este organismo.**

La Resolución de 3 de enero de 2020 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 3 de 5 de enero), por la que se convoca para su provisión, mediante procedimiento de libre designación, un puesto de Subdirector Médico de este organismo, hizo constar por error material la denominación del puesto de Subdirector Médico, siendo la correcta la denominación de Subdirector Médico de Continuidad Asistencial.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos":

#### **Resuelvo:**

Corregir, en la Resolución de 3 de enero de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 3 de 5 de enero) por la que se convoca para su provisión, mediante procedimiento de libre designación, un puesto de Subdirector Médico de este organismo, la denominación de puesto publicado, siendo sustituido por Subdirector Médico de Continuidad Asistencial.

Murcia, 5 de enero de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.